Alcaldía de Paime
Secretaría General y de Gobierno

Código Proceso	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Numero de Radicado	Marque con una X	
110		12		06		CD-000-2026	Interna	
							Externa	
Al contestar por favor referenciar esta codificación y su número de radicado.								

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que después de revisados los archivos y demás medios de información con que cuenta este Municipio se puede corroborar que la Señora **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA** con cédula de ciudadanía No. 7.226.734 DE DUITAMA, suscribió con la Alcaldía Municipal de Paime Cundinamarca Nit 899999704-6, los siguientes contratos:

NÚMERO DE CONTRATO: 110-12-06-CD-164-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA TÉCNICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PAIME, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO BAJO EL NO. 2023-00251, QUE CURSA EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ZIPAQUIRÁ, REALIZANDO TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL."
VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13,500,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES
ESTADO: CON ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE

NÚMERO DE CONTRATO: 110-12-06-CD-092-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 DE ENERO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA TÉCNICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PAIME, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO BAJO EL NO. 2023-00251, QUE CURSA EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, REALIZANDO TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL
VALOR: DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 19,350,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DÍAS
ADICIÒN: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)
PRORROGA: DOS (02) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($28.350.00)
ESTADO: EJECUTADO/TERMINADO

NÚMERO DE CONTRATO: 110-12-06-CD-159-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA TÉCNICA Y PRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PAIME, DENTRO DEL PROCESO DE PREPARACIÓN DIRECTA RADICADO BAJO EL NO. 2023-00251, QUE CURSA EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, REALIZANDO TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL
VALOR: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 17,850,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
ESTADO: EN EJECUCIÒN

Se expide la presente en el despacho de la secretaria general y de Gobierno a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente

YULY ANDREA SANCHEZ PORTILLA
Secretaria General y De Gobierno

LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Secretaría de Vivienda se encontró que el señor **ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía 7.226.734, expedida en Bogotá, suscribió con la secretaría el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SV-CD-PSP-063-2025

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA.
VALOR INICIAL	$ 68.000.000
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	17/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/11/2025
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
ADICIÓN	$ 3.966.667
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	$71.966.667
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
PRORROGA	CATORCE (14) DÍAS
PLAZO FINAL	OCHO (8) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
CESIÓN	N/A
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	1. Participar en el acompañamiento jurídico a la supervisión del programa de Podemos Casa 2.0. 2. Realizar el acompañamiento jurídico a la supervisión de los contratos o convenios a cargo de la Secretaria de Vivienda. 3. Elaborar el componente jurídico que debe incorporarse en los documentos, justificaciones, minutas, conceptos jurídicos, soporte de los procesos contractuales, modificaciones, adiciones, prorrogas, suspensiones, reinicios, terminación, etc. de los de los contratos o convenios a cargo de la Secretaria de Vivienda. 4. Realizar acciones, procesos y/o procedimientos jurídicos que se requieran en la etapa post-

	contractual de contratos y/ o convenios, así como ejercer el seguimiento a los requerimientos realizados por el Despacho y los supervisores en la etapa contractual y liquidación. 5. Realizar la revisión jurídica a los procesos y actuaciones administrativas requeridas por el despacho. 6. Realizar los procedimientos jurídicos que se requieran, así como el respectivo seguimiento frente a los requerimientos realizados por el Despacho, con base en los proyectos de adquisición de vivienda nueva VIP Y VIS en el departamento de Cundinamarca.
EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	SI **X** NO

La Secretaría de Vivienda deja constancia que la información relacionada con el cumplimiento a satisfacción del contrato, se hace con base en el informe final de supervisión que se encuentran publicado en la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,



LINO ROBERTO POMBO TORRES
Secretario Vivienda

Proyectó: Luis David Chaparro Popayan - Técnico Operativo Secretaria de Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Secretaría de Vivienda se encontró que el señor **ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía 7.226.734, expedida en Bogotá, suscribió con la secretaría el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SV-CD-PSP-066-2026

OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados al despacho de la secretaría de vivienda y a la dirección de hábitat y titulación predial para brindar acompañamiento y soporte jurídico en materia judicial, así como en el desarrollo de los programas de titulación y/o saneamiento de predios fiscales ocupados con vivienda vis y vip, atendiendo los requerimientos de despachos judiciales y demás autoridades competentes, en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo departamental
VALOR INICIAL	$ 85.000.000
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	15/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14/11/2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	$ 85.000.000
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
PRORROGA	N/A
PLAZO FINAL	DIEZ (10) MESES
CESIÓN	N/A
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	1. Realizar el acompañamiento jurídico especializado a la supervisión de los contratos o convenios a cargo de la dirección de hábitat y titulación predial como del despacho de la Secretaria de Vivienda. 2. Atender y proyectar respuestas a requerimientos de despachos judiciales y demás autoridades competentes, relacionados con temas jurídicos

	de la Secretaria de Vivienda o respecto a procesos de titulación, saneamiento predial y ocupación de predios fiscales con vivienda VIS y VIP. 3. Llevar a cabo el soporte jurídico al despacho de la Secretaría y a la dirección en los procesos judiciales, constitucionales y administrativos que se deriven de los programas de titulación y saneamiento predial fiscal. 4. Revisar y analizar la información jurídica de los predios objeto de titulación y saneamiento, incluyendo diagnósticos, caracterizaciones y antecedentes administrativos y registrales, para asegurar la viabilidad jurídica del proceso. 5. Proyectar y responder solicitudes, informes y PQRS de carácter jurídico, o relacionadas con los programas de titulación y saneamiento de predios fiscales, cuando sean asignadas por la Secretaría de Vivienda. 6. Participar en reuniones, mesas técnicas y comités convocados por la dirección y el despacho para tratar asuntos jurídicos en general o asociados a los procesos de titulación, saneamiento predial fiscal y atención de requerimientos judiciales. 7. Proyectar las respuestas a las acciones de tutela y/o a los requerimientos de los despachos judiciales, dentro de los términos establecidos en la ley, a los procesos judiciales en los que la Secretaría de Vivienda sea parte. 8. Atender jurídicamente los requerimientos que surjan en el desarrollo de los programas de titulación y/o saneamiento de predios fiscales ocupados con vivienda VIS y VIP.
EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	SI **X** NO

La Secretaría de Vivienda deja constancia que la información relacionada con el cumplimiento a satisfacción del contrato, se hace con base en el informe parcial de supervisión que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

LINO ROBERTO POMBO TORRES
Secretario Vivienda

Proyectó: Luis David Chaparro Popayan - Técnico Operativo Secretaria de Vivienda

BANCO DAVIVIENDA S.A.

C E R T I F I C A

Que ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.226.734 de Duitama, funge como Representante Legal y abogado externo del BANCO DAVIVIENDA S.A., para asuntos judiciales y administrativos Interviniendo en los procesos judiciales en que el Banco sea citado y en los que haga parte como demandante o demandado para salvaguardar sus intereses y cumplir con los requerimientos de los Despachos Judiciales en práctica de pruebas y en conciliaciones judiciales y extrajudiciales desde el año 2003 a la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,



WILLIAM JIMÉNEZ GIL
C.C. N° 19.478.654 de Bogotá, D.C.
Representante legal para efectos judiciales y ante autoridades administrativas
BANCO DAVIVIENDA S.A.
N.I.T. 860.034.313 - 7
Dirección electrónica: notificacionesjudiciales@davivienda.com.

BANCO DAVIVIENDA S.A.

C E R T I F I C A

Que la firma CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S., identificada con el número de identificación tributaria Nit. No. 901018437-2, a través de su representante Legal, ejerce funciones de apoderamiento judicial con la Vicepresidencia Jurídica del BANCO DAVIVIENDA S.A., para asuntos judiciales y administrativos en Bogotá y Cundinamarca desde el año 2017 a la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,



WILLIAM JIMÉNEZ GIL
C.C. N° 19.478.654 de Bogotá, D.C.
Representante legal para efectos judiciales y ante autoridades administrativas
BANCO DAVIVIENDA S.A.
N.I.T. 860.034.313 - 7
Dirección electrónica: notificacionesjudiciales@davivienda.com.

CAR 23/09/2020 15:40
Al Contestar cite este No.: **20202164991**
Origen: Secretaria General
Destino:ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Doctor
ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
Tel: 2122597
Carrera 11 No. 73-44 Oficina 308
fernanjuri_@hotmail.com
Localidad de Chapinero (Bogotá)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20201155830: Solicitud de certificación de no vinculación

Respetado Doctor Carrillo:

En atención a la solicitud del asunto, a través del cual solicita *"certificación donde se manifieste que a la fecha no me encuentro vinculado ni laboral ni contractualmente con la corporación",* de manera comedida y encontrándome dentro del término legal otorgado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, concordante con el Decreto 491 de 2020 y Resolución DGEN CAR No. 764 del 30 de marzo de 2020 me permito dar respuesta haciendo las siguientes precisiones:

Al revisar los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que el señor **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA,** identificado con cédula de ciudadanía **7.226.734**, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 1096 de 2018

- **Objeto:** Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, en los procesos civiles, querellas administrativas y tutelas que le sean asignadas especialmente en los asuntos relacionados con el proyecto de adecuación hidráulica del Río Bogotá y en los relacionados con los inmuebles de la Corporación.
- **Fecha de Inicio:** 14 de febrero de 2018
- **Fecha de terminación:** 13 de agosto de 2018

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 1935 de 2018

- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales para asumir la defensa judicial y extrajudicial en todos los procesos litigiosos de carácter administrativo, laboral, constitucional, ambiental, penal, civil, agrario, y policivo entre otros, que se adelanten en contra de la Corporación, o en los que la Entidad intervenga. .
- **Fecha de Inicio:** 19 de septiembre de 2018
- **Fecha de terminación:** 18 de febrero de 2019

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 544 de 2019

- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales para asumir la defensa judicial y extrajudicial en todos los procesos litigiosos de carácter administrativo, laboral, constitucional, ambiental, penal, civil agrario y policivo entre otros, que se adelanten en contra de la Corporación, o en los que la Entidad intervenga.
- **Fecha de Inicio:** 22 de marzo de 2019

- **Fecha de terminación:** 15 de diciembre de 2019

Se deja constancia que una vez revisada la base de datos de funcionarios y contratistas se evidencia que el señor **Andres Fernando Carrillo Rivera,** identificado con cédula de ciudadanía **7.226.734** no tiene vinculación laboral, ni contractual con la Entidad.

Sin otro particular,



YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Secretaria General (E)

Respuesta a: 20201155830 del 22/09/2020

Elaboró: Juliana Maria Delgado Bernal / SGEN
Revisó: Laura Gisselle Peña Rivera / SGEN